



NACIONES  
UNIDAS



**Conferencia Diplomática de  
Plenipotenciarios de las Naciones  
Unidas sobre el establecimiento de  
una corte penal internacional**

Roma, Italia  
15 de junio a 17 de julio de 1998

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/L.45/Add.2/Corr.1  
10 de julio de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

RECOMENDACIONES DEL COORDINADOR

PARTE 4. DE LA COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE

Adición

1. Artículo 37, párrafo 7, apartado 2)  
Sustitúyase "las mujeres y los niños" por "las mujeres o los niños".
2. Artículo 40, párrafo 1, última frase  
Insértese, después de las palabras "Sección de Cuestiones Preliminares",  
una llamada 2 para una nota de pie de página del tenor siguiente:  
"2/ Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la  
predominancia de magistrados con experiencia en procedimiento penal debía  
quedar reflejada en la composición de las Salas."

-----

GE.98-71867 (S)

ROM.98-2875 (S)